

PARA: Alcaldes, Coordinador de Educación Municipal, Rectores, Enlaces Educativos Municipales, Directores de Núcleo, Supervisores de Educación, Directores de Establecimientos Educativos, Docentes y Funcionarios Responsables del reporte de información de Establecimientos Educativos.

ASUNTO: Proceso de suministro de información para la investigación de la Educación Formal 2015, solicitada por el Departamento Administrativo de Estadísticas DANE.

Con el propósito de garantizar la entrega de la información solicitada por el Departamento Administrativo de Estadísticas DANE, en relación a la investigación de la Educación Formal 2015, ésta Entidad ha remitido a la Secretaria de Educación Departamental de Nariño la siguiente documentación:

1. Instructivo paso a paso para contraseña, donde se explica el proceso a seguir para la **ASIGNACIÓN** de la contraseña del Establecimiento Educativo con el fin de diligenciar el Formulario Electrónico DANE 2015, el **Usuario de cada Establecimiento Educativo es el CÓDIGO DANE**.
2. Correos Electrónicos del Departamento de Nariño, Base de datos en Excel, en la cual se relacionan los correos electrónicos de los Establecimientos Educativos del Departamento de Nariño. Es obligación del representante legal (Rector, Directivo Docente o Gerente) verificar el correo electrónico reportado al DANE con el fin de garantizar dicho proceso, en caso de que el Establecimiento Educativo no se encuentre relacionado en el correo electrónico o presente alguna inconsistencia se debe remitir una solicitud de corrección al correo electrónico admin-educ@dane.gov.co y enviar copia al Doctor Orlando Guerrero Quintana, Coordinador DANE Pasto, al correo electrónico oguerreroq@dane.gov.co, y a la Secretaria de Educación Departamental, correo electrónico ceciliamejia@narino.gov.co y al correo juancarlosguerrero@narino.gov.co. La solicitud de corrección debe contener la siguiente información para cada **SEDE O CENTRO ASOCIADO**:

- Nombre del Establecimiento Educativo.
- Código Dane.
- Dirección.
- Teléfono Fax o celular
- Correo electrónico
- Nombre de representante legal (Rector, Directivo Docente o Gerente).

Una vez el Establecimiento Educativo tenga acceso a la contraseña, deberá proceder a diligenciar el Formulario Electrónico DANE 2015, frente a la información del año 2015 de los Estudiantes realmente atendidos en el Establecimiento Educativo a la fecha, es decir la matrícula actualizada, teniendo

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.

Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)

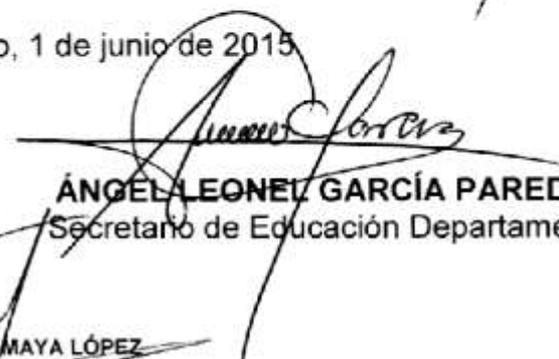
en cuenta que la fecha límite para realizar esta actividad es el día 27 de junio de 2015.

Se recuerda que los representantes legales de las Instituciones Educativas, son los responsables del diligenciamiento de sus **CENTROS ASOCIADOS** (excluyendo aquellos que son atendidos por banco de oferentes).

3. Presentación para el Diligenciamiento del Formulario Único C-600, esta corresponde al instructivo para el trámite del Formulario Electrónico DANE 2015, en el cual se presenta paso a paso la explicación para realizar un correcto cargue de la información solicitada.
4. Manual para el diligenciamiento del Formulario Electrónico C-600 2015, el cual contiene la normatividad (Ley N° 0079 del 20 de octubre de 1993), y la caracterización de los módulos del formulario electrónico C600 DANE.
5. Formulario Único Censal C-600 2015 (PDF), dicho formulario puede ser impreso para facilitar el diligenciamiento del formulario electrónico.

“La información de la matrícula actualizada, es un mecanismo para analizar los resultados sociales de la educación frente a la: equidad, calidad y cobertura”

San Juan de Pasto, 1 de junio de 2015



ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación Departamental



Revisó: **WILLIAM FREDY MAYA LÓPEZ**
Subsecretario de Planeación y Cobertura

Proyectó: **JUAN CARLOS GUERRERO B.**
Técnico Operativo de Matrícula

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.